

VISTO la solicitud de la coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación de esta Facultad, Gabriela Urthiague en el EX-2023-01154497- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 1127/2006 el Consejo Superior creó la Maestría en Traducción e Interpretación.

Que la coordinadora de la Maestría mencionada eleva para su consideración el pedido de prórroga para presentación de tesis presentada por la alumna Micaela Urrutia Huarte (DNI 36.328.426).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de Marzo de 2023;

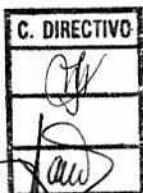
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pedido de prórroga para presentación de tesis presentada por la alumna Micaela Urrutia Huarte (DNI 36.328.426) en la Maestría en Traducción e Interpretación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, la Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO